

<b>Dependencia:</b>	Secretaría Municipal
<b>Sección:</b>	Administrativa
<b>Oficio No.:</b>	MCC/SM/Transparencia/2018
<b>Asunto:</b>	EL QUE SE INDICA.

Chicoasén, Chiapas; a 30 de Junio del 2018.

## A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

El que suscribe C. Trifilo Alvarado Herrera, Secretario Municipal del Municipio de Chicoasén, Chiapas; ante usted con el debido respeto informo:

**Dentro del Artículo 74, Fracción 18LTAIPECHF18. De la Ley de Transparencia en la que indica: Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)**

Respuesta: En este H. Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas; Hago de su conocimiento que durante este lapso de cada quincena se lleva a cabo sanciones administrativas a cada personal, que hacen caso o miso las reglas administrativas de esta dependencia municipal, como son faltar sin justificación, acumular tres retardos y faltar sin permiso alguno.

La aprobación de esta sanción fue aprobada por mayoría de votos de los integrantes del cabildo y plasmada en acta de cabildo.

Sin más por el momento, y esperando haber brindado los elementos de información y fundamentos necesarios, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. TRIFILO ALVARADO HERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL 2015-2018

C.c.p. Expediente/Minutario.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Avenida Chicoasén S/N, Colonia Centro. Tel. y Fax (961) 1047165  
(961) 1047167